



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 203-2019-R

Lambayeque, febrero 13 de 2019

VISTOS:

El Oficio N° 083-2019-VRINV, presentado por el señor Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 015-2019-VRINV (Expediente N° 827-2019-SG-UNPRG); y.

CONSIDERANDO:

Que, a través del oficio indicado en la parte visto, el señor Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 015-2019-VRINV, de fecha 04 de febrero del 2019, que admite como docentes Investigadores Principales del REGINA – CONCYTEC, a los docentes M. Sc. Roberto Tirado Lara de la Facultad de Agronomía, Dra. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros y el Dr. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, docentes de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura;

Que, el Consejo de Investigación luego de revisar y evaluar cada uno de los expedientes, acreditó el cumplimiento de los requisitos, admitiendo a los docentes. M. Sc. Roberto Tirado Lara de la Facultad de Agronomía, Dra. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros y el Dr. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura, como Docentes Investigadores Principales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, toda vez que los interesados han cumplido con los requisitos establecidos en la Directiva N° 001-2017-VRINV del Reglamento de Investigación;

Que, en atención a lo solicitado por el señor Vicerrector de Investigación, el señor Rector ha autorizado se emita la presente resolución;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1°.- **Ratificar**, en todos sus extremos la resolución N° 015-2019-VRINV, de fecha 04 de febrero del 2019, emitida por el Vicerrector de Investigación que admite a los docentes M. Sc. Roberto Tirado Lara de la Facultad de Agronomía, como Docente Investigador Principal, Dra. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros, de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura, como Docente Investigador Principal y al Dr. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura, como Docente Investigador Principal, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2°.- **Dar a conocer** la presente resolución a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, para que inicie las acciones para la implementación del pago correspondiente al 50%, según Ley N° 30220; a los docentes M. Sc. Roberto Tirado Lara de la Facultad de Agronomía, Dra. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros y el Dr. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura.

3°.- **Dar a conocer** a la Facultad de Agronomía y a la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura, para que tomen las medidas correspondientes y se le asigne la carga académica, que corresponde según Ley.

4°.- **Dar a conocer** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, al Órgano de Control Institucional y demás Instancias correspondientes.



DR. WALTER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector